

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del viernes 15 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete .- director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza.- Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª Antonia Alcaraz Guirado. - Subdirectora de Enfermería del H.U.T.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Preguntados todos los intervinientes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para aplicación de criterios y, si procede, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente n.º 1043/2023, **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO POR PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON DESTINO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU.**

La Mesa estima que antes de proceder a la aplicación de los criterios automáticos se debe verificar la adecuación de las ofertas al Pliego de Prescripciones Técnicas. En consecuencia la Mesa acuerda designar los técnicos para la emisión de un informe sobre el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas por las ofertas presentadas.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	18/03/2024	PÁGINA 1/1
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYX2BGMR3JAQS72QWM9YU9UNR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	